

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

La Fundación para el Avance de la Ciencia Astronómica (FUPACA) tiene el agrado de informarles a todos aquellos alumnos que deben realizar su trabajo de tesis de licenciatura en la carrera de Licenciatura en Astronomía que, los que realicen el mismo dirigidos por un investigador del ICATE (Instituto de Ciencias Astronómicas, de la Tierra y del Espacio), obtendrán automáticamente una beca que los ayude a realizar el trabajo. La misma se iniciará a partir de la fecha en que la comisión de Licenciatura del Dto. de Geofísica y Astronomía acepte el trabajo de tesis con la aprobación del tema y del Director de trabajos. La beca se extenderá hasta la presentación de la tesis de licenciatura en el examen público correspondiente y no podrá exceder de un año y podrá ser excepcionalmente prorrogada en casos muy justificados avalados por el Director de trabajos. Se adjuntan los requisitos para que los interesados realicen la presentación.

REQUISITOS PARA LAS BECAS DE GRADO

1. El solicitante debe elevar una nota por correo electrónico (becas@fupaca.org.ar) dirigida al Presidente de FUPACA, indicando su interés en obtener la beca. En dicha nota incluirá el tema y el nombre del Director de trabajos que debe ser un investigador con lugar de trabajo en el ICATE.
2. Debe adjuntar al correo electrónico el "scan" del acta de la Comisión de Licenciatura del Dto. de Geofísica y Astronomía donde aprueba el tema y el Director indicados, o en su defecto un certificado emitido por el Dto. de Geofísica y Astronomía de la FCEfyN con la misma información.
3. Conjuntamente con la beca cuyo monto se definirá en el momento de la comunicación al interesado (dado el proceso inflacionario en la economía actual) y a través de un acuerdo con el ICATE, el becario tendrá su oficina de trabajo en la sede del ICATE (Av. España 1512 Sur) donde contará con acceso a internet de alta velocidad, acceso a la biblioteca electrónica y al software que pudiese necesitar para su trabajo entre otras facilidades.
4. Cabe agregar que en la beca no se compite entre los presentados a la misma ya que es automáticamente otorgada a todos aquellos que realicen su trabajo de tesis de licenciatura con los requisitos indicados.
5. Bimestralmente el becario debe presentar un informe de avance avalado por su Director.
6. La beca incluye el pago de la impresión y encuadernación de los ejemplares que el tesista debe presentar en el Departamento como requisito para la defensa de su tesis de licenciatura.
7. Para más información referirse a la página de FUPACA (www.fupaca.org.ar) o pueden enviar consultas a presidencia@fupaca.org.ar